

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 140,566 CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DEL 62.5 % FONDO COMUN MUNICIPAL ORDEN DE INGRESO N° 788, \$23.621
(37.3794).-
Fecha de Pago 04/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	788	06/06/2011	23,621
ORDEN DE INGRESO	793	13/06/2011	23,621
ORDEN DE INGRESO	794	15/06/2011	11,764
ORDEN DE INGRESO	803	29/06/2011	23,269
ORDEN DE INGRESO	804	30/06/2011	34,670
ORDEN DE INGRESO	806	30/06/2011	23,621

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :661

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		140,566
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	140,566	
Totales		140,566	140,566

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	140,566	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		140,566
Totales		140,566	140,566



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero